

Normas de interés

Mediante la Resolución de Superintendencia No. 00016-2021/SUNAT, publicada el 2 de febrero de 2021, la SUNAT aprobó diversas disposiciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los departamentos con nivel de alerta extremo y nivel de alerta muy alto respecto de las personas y empresas con menores ingresos. ([Ver Lex Tributario](#))

Mediante la Resolución de Superintendencia No. 00019-2021/SUNAT, publicada el 10 de febrero de 2021, la SUNAT aprobó la nueva versión del Programa de Declaración Telemática del Impuesto Selectivo al Consumo – Formulario Virtual No. 615, la cual deberá ser utilizada desde el 11 de febrero de 2021.

Mediante la Resolución de Superintendencia No. 00020-2021/SUNAT, publicada el 10 de febrero de 2021, la SUNAT aprobó la nueva versión del PDT Planilla Electrónica – PLAME, Formulario Virtual No. 0601, y se modificó el Formulario Declara Fácil 621- IGV – Renta Mensual, y el Anexo 1 de la Resolución Ministerial No. 121-2011-TR, para incorporar en la Planilla Electrónica al Empleador sujeto al Régimen Laboral Agrario de la Ley No. 31110

Mediante la Resolución de Superintendencia No. 00023-2021/SUNAT, publicada el 14 de febrero de 2021, se modificó la Resolución No. 00016-2021/SUNAT con la finalidad de adaptarla a las nuevas disposiciones sobre zonas con Nivel de alerta extremo y Nivel de alerta muy alto.

**Vanessa
Watanabe**

Socia
vws@prcp.com.pe

**Lisset
López**

Asociada
llm@prcp.com.pe

**Ximena
Herrera**

Asociada
xhb@prcp.com.pe